

GACETA

NÚMERO 60 / AÑO 5 / AGOSTO 2023



Ayuntamiento de
Guadalupe
2021 - 2024



GACETA

Ayuntamiento de Guadalupe

NÚMERO 59 / AÑO 5 / AGOSTO 2023

José Saldívar Alcalde
PRESIDENTE MUNICIPAL

María de la Luz Muñoz Morales
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

José Alejandro Zapata Castañeda
Yoltyc Cristina Díaz Inguanzo
Manuel de Jesús López Velázquez
Margarita Ramos Rivera
Rafael Rodríguez Espino
María Elena Márquez Martínez
Aaron Basurto Menchaca
Carla María Tena Mena
Stephania de las Mercedes
Castruita Cataño
Luis Gerardo Flores Mendoza
Griselda Pamela Salazar Najera
Ma. Teresa López García
Alicia Giovanna Salmón Buenrostro
Jennifer Alvarado de Luna

Esta publicación es el órgano oficial de difusión del Ayuntamiento de Guadalupe. Dirección postal: Avenida Colegio Militar 96, Centro, 98600, Guadalupe, Zacatecas. Teléfono: +52 (492) 9.23.54.92. www.gobiernodeguadalupe.gob.mx. gaceta@gobiernodeguadalupe.gob.mx.

Contenido

Resumen de Acuerdos de Cabildo

PÁGINA 3



**Ayuntamiento de
Guadalupe**
2021 - 2024

Paulina Hernández Terán PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF
Eleazar Moisés Limones Venegas SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL
Diana Elizabeth Galaviz Tinajero SECRETARIA DEL BIENESTAR
Diego Varela de León DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
María de Lourdes Martínez Pérez TESORERA MUNICIPAL
Wendy Eloisa Valenzuela Cuevas DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL
Luis Ricardo García García DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
Francisco Javier Soria Hernández DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
Guillermo Gerardo Dueñas González DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Natalia Daniela del Muro Quiñones TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
María Estrella Martínez Alonso DIRECTORA DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL
Adriana Flores Vera DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER GUADALUPENSE
María Teresa Martínez Castillo DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
Victoriano Palomo Escamilla DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
Héctor Manuel Méndez Rodríguez DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL SUSTENTABLE
Federico Guzmán López SECRETARIO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
Pedro Jasso Carrillo DIRECTOR DE LA CULTURA

Esta publicación se fundamenta en el Artículo 92, fracción XIX de la Ley Orgánica del Municipio, el Artículo 11 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, el Artículo 13 fracción XII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, y el Artículo 4 fracciones I, III, IV, VII, XIV del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

RESUMEN

ACUERDOS DE CABILDO

18 DE AGOSTO DE 2023

Sesión: 62 y 46 ordinaria

Número de acuerdo: 578/23

Se aprobó lo siguiente:

El Acta de la Sexagésima Primera Sesión de Cabildo y Cuadragésima Quinta Ordinaria, de fecha 31 de julio de 2023.

18 DE AGOSTO DE 2023

Sesión: 62 y 46 ordinaria

Número de acuerdo: 579/23

Se aprobó lo siguiente:

ÚNICO. Se aprueban los Informes Contables, Financieros y Presupuestales del mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2023.

18 DE AGOSTO DE 2023

Sesión: 62 y 46 ordinaria

Número de acuerdo: 580/23

Se aprobó lo siguiente:

ÚNICO. Se aprueban las Transferencias y Ampliaciones Presupuestales del mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2023.

18 DE AGOSTO DE 2023

Sesión: 62 y 46 ordinaria

Número de acuerdo: 581/23

Se aprobó lo siguiente:

ÚNICO. Se aprueba el Informe Físico-Financiero del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) correspondiente al mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2023.

18 DE AGOSTO DE 2023

Sesión: 62 y 46 ordinaria

Número de acuerdo: 582/23

Se aprobó lo siguiente:

PRIMERO. Se aprueba la propuesta del Programa Presupuestario donde se plasma la reclasificación del recurso y la inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2023 de acuerdo al Anexo 1.

SEGUNDO. Se aprueba la propuesta de inversión del Programa 5 “Infraestructura Básica del Sector Educativo”, conforme al Anexo 2.

TERCERO. Se aprueba la propuesta de inversión del Programa 6 “Urbanización”, conforme al Anexo 3.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría del Bienestar Social para que concentre y resguarde la documentación que se derive por la aplicación y operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme a los términos señalados por el Artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

18 DE AGOSTO DE 2023

Sesión: 62 y 46 ordinaria

Número de acuerdo: 583/23

Se aprobó lo siguiente:

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 284 del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, se concede a “Promotora Inmobiliaria Aragón” S.A.P.I de C.V., la autorización para la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de tipo comercial, esto en el inmueble identificado como lote 2, de la manzana 40, del fraccionamiento de interés social denominado “San Agustín II”, que consta de una superficie total de 2,000.49 m² (DOS MIL METROS CUARENTA Y NUEVE

CENTÍMETROS CUADRADOS), demarcado bajo las siguientes medidas y colindancias: al noreste mide 23.88 metros con calle Dieciocho; al sureste mide 124.07 metros con lote 28; al suroeste mide 15.00 metros con lote 1, y al noroeste mide 142.66 metros con avenida San Agustín. Espacio que contempla un proyecto que consta de 27 lotes, los cuales se encuentran en el área considerada como superficie neta vendible, siendo esta 1,166.83 m² (MIL CIENTO SESENTA Y SEIS METROS, OCHENTA Y TRES CENTÍMETROS CUADRADOS), un área común con extensión de 811.35 m² (OCHOCIENTOS ONCE METROS, TREINTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS), y un área de donación constituida por un área de 22.30 m² (VEINTIDÓS METROS, TREINTA CENTÍMETROS CUADRADOS).

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en los artículos 324 y 325 del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios, el promovente del régimen de propiedad en condominio cumplirá con la obligación consistente en la cesión del área de donación mediante la modalidad de su pago en “efectivo”, por lo que deberá pagar un total de \$79,000.00 (SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MXN), monto que corresponde al valor de una superficie de 36.04 m² (TREINTA Y SEIS METROS, CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS) y la cual se deriva de una diferencia pendiente por pagar del área de donación.

TERCERO. Se aprueba avalúo comercial con número 230011-02 expedido por perito valuador Arq. Ángel Gustavo Rojas Ramírez, con cédula profesional de especialista en valuación 4896292, emitido en fecha 8 de febrero de 2023.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría de

Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente para que por su conducto y estricta supervisión, se lleven a cabo los procedimientos de evaluación de obras y seguimiento del pago que deberá de realizarse; así como para verificar que por la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio cumpla con lo estipulado por la legislación aplicable, así como toda observación; debiendo informar oportunamente al Ayuntamiento de las irregularidades o incumplimiento detectados.

18 DE AGOSTO DE 2023

Sesión: 62 y 46 ordinaria

Número de acuerdo: 584/23

Se aprobó lo siguiente:

ÚNICO. Se aprueban los informes del avance Físico–Financiero del Programa Municipal de Obras, correspondiente al mes de mayo del Ejercicio Fiscal 2023.

31 DE AGOSTO DE 2023

Sesión: 63 y 47 ordinaria

Número de acuerdo: 585/23

Se aprobó lo siguiente:

El Acta de la Sexagésima Segunda Sesión de Cabildo y Cuadragésima Sexta Ordinaria, de fecha 18 de agosto de 2023.

31 DE AGOSTO DE 2023

Sesión: 63 y 47 ordinaria

Número de acuerdo: 586/23

Se aprobó lo siguiente:

PRIMERO. Se aprueba que la Sesión Solemne en donde se presentara el Segundo Informe de Gobierno de la Administración 2021–2024 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, tenga como Recinto Oficial la Sala de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal, y se celebre el día 13 de septiembre de 2023, en punto de las 18:00 horas, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia, declaración de quórum legal para sesionar e instalación formal de la sesión;
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional;
4. Lectura de la postura por parte de una o un representante de la fracción política del Partido Movimiento de Regeneración Nacional;
5. Lectura de la postura por parte del representante de los regidores independientes;
6. Lectura de la postura por parte de una o un representante de la fracción política del Partido Revolucionario Institucional;
7. Lectura de la postura por parte de la representante de la fracción política del Partido de la Revolución Democrática;
8. Lectura de la postura de la representante de la fracción política del Partido Acción Nacional;
9. Presentación del Segundo Informe de Gobierno Municipal a cargo del Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal de Guadalupe, Zacatecas;
10. Interpretación de la Marcha de Zacatecas; y
11. Clausura de la Sesión.

SEGUNDO. Se autoriza que el mensaje ciudadano a cargo del Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal, respecto al Segundo Informe de Actividades del Gobierno Municipal (2021–2024), sea en el Centro Platero, ubicado en el interior del Casco de la Ex Hacienda de Bernárdez, fraccionamiento Lomas de Bernárdez de este Municipio, el día 15 de septiembre de 2023, en punto de las 18:00 horas, bajo el siguiente Orden del Día:

1. Presentación de los integrantes del Ayuntamiento y de los invitados especiales;
2. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional;
3. Presentación del video relativo al Segundo

Informe de Gobierno Municipal de la Administración 2021–2024;

4. Mensaje ciudadano a cargo del Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal de Guadalupe, Zacatecas;

5. Mensaje a cargo del Lic. David Monreal Ávila, Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas;

6. Interpretación de la Marcha de Zacatecas a cargo de la Banda Sinfónica de Guadalupe, Zacatecas; y

7. Clausura del mensaje ciudadano.

TRANSITORIO PRIMERO. En caso de que por causas de fuerza mayor así lo considere el C. Presidente Municipal, se podrá cambiar el día, hora y lugar para la celebración de la Sesión Solemne o del mensaje ciudadano, programados en la Sala de Cabildo y en el Centro Platero, respectivamente, lo cual será informado a la brevedad por parte del Secretario de Gobierno

Municipal a los integrantes del Ayuntamiento.

TRANSITORIO SEGUNDO. Mediante escrito firmado por la mayoría de los integrantes de las fracciones políticas del PRI y de MORENA, respectivamente, se designará a la o el Regidor que fijará su postura durante la celebración de la Sesión Solemne de Cabildo del día 13 de septiembre de 2023. Dicho documento será notificado antes del día 8 de septiembre, en la oficina de la Secretaría de Gobierno Municipal.

31 DE AGOSTO DE 2023

Sesión: 63 y 47 ordinaria

Número de acuerdo: 587/23

Se aprobó lo siguiente:

ÚNICO. Se aprueba el Reglamento de Construcción para el Municipio de Guadalupe, Zacatecas y sus Normas Técnicas.



Ayuntamiento de
Guadalupe
2021 - 2024

¡Pueblo mágico!

